

EN LO PRINCIPAL: Demanda revocación de nombre de dominio por las razones que indica; **PRIMER OTROSI:** Patrocinio y poder; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos que indica.

SEÑOR JUEZ ÁRBITRO

CHRISTOPHER DOXRUD GARCÍA-HUIDOBRO , abogado, Patente al día de la I. Municipalidad de Providencia, domiciliado en San Pío X N° 2460, Of. 1101, Providencia, Santiago, asumiendo el patrocinio y poder, en representación de la **PRELATURA DEL OPUS DEI DE CHILE** , con domicilio en Marchant Pereira 575, comuna de Providencia, Santiago, en los autos referente al conflicto suscitado con ocasión de la solicitud de revocación del nombre de dominio “**OPUSGAY.CL**”, **ROL 2818-2014**, a Usted con todo respeto digo:

Vengo en solicitar la asignación del nombre de dominio “**OPUSGAY.CL**”, a mi representada y la revocación del mismo nombre de dominio efectuada por el Sr. **GONZALO SEBASTIAN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**, ignoro Rut y profesión, domiciliado en Coquimbo 1410, comuna de Santiago, Santiago en su calidad de titular del nombre de dominio en disputa, por las razones que a continuación expongo:

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de junio del año 2014, el Sr. **GONZALO SEBASTIAN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**, solicitó el registro del nombre de dominio “**OPUSGAY.CL**”

Con fecha 9 de julio del año 2014 , y de acuerdo a lo dispuesto en el número 18 del Reglamento para el funcionamiento del Registro de Nombres de Dominio CL (en adelante “Reglamento”), mi representada **PRELATURA DEL OPUS DEI DE CHILE**, presentó una

solicitud de revocación del nombre de dominio “OPUSGAY.CL” en atención a sus derechos previamente adquiridos que se señalarán a lo largo de esta presentación.

En atención a los antecedentes señalados, se generó el presente procedimiento de revocación, siendo mi mandante el revocante del nombre de dominio “OPUSGAY.CL”.

REVOCACIÓN DEL NOMBRE DE DOMINIO OPUSGAY.CL POR LA PRELATURA DEL OPUS DEI DE CHILE

La solicitud de revocación por parte de mi representada del nombre de dominio en disputa, se funda en el hecho que corresponde a un nombre de dominio que **se encuentra íntimamente relacionado**, al punto de crear confusión en el público consumidor, con las denominación “OPUS DEI” y “OPUS” previamente registrada por mi mandante como marcas comerciales, y que corresponden además al nombre de la Institución perteneciente a la Iglesia Católica de mi representada.

Además, mi representada es titular de nombres de dominio similares a aquel cuya revocación se solicita.

El **OPUS DEI** es una institución perteneciente a la Iglesia católica. Fue fundada el 2 de octubre de 1928 por Josémaría Escrivá de Balaguer, sacerdote español canonizado en 2002 por Juan Pablo II. Fue erigida como Prelatura personal el 28 de noviembre de 1982 mediante la Constitución Apostólica *Ut sit* otorgada por el Papa Juan Pablo II. El término latino «Opus Dei» significa «obra de Dios».

La prelatura está gobernada por un prelado y compuesta por sacerdotes que forman el clero propio de la prelatura y por fieles laicos.

El Opus Dei, fundado en 1928, fue aprobado por primera vez en 1941 por el obispo de Madrid (España), Leopoldo Eijo y Garay. Años después, en 1950, la Santa Sede lo aprobó como Instituto Secular, rigiéndose por sus propios estatutos y dependiendo de la "Congregación de Religiosos". Tras solicitarlo, fue erigida como prelatura personal (es decir,

no territorial) el 28 de noviembre de 1982 por el Papa Juan Pablo II, siendo la única existente en la actualidad. La prelatura depende de la Congregación para los Obispos.

De acuerdo con la propia organización, la misión del Opus Dei consiste en fomentar entre los bautizados la conciencia de la llamada universal a la santidad.

El mensaje de la OPUS DEI , es que todos los bautizados están llamados a seguir a Jesucristo, a vivir y a dar a conocer el Evangelio. La finalidad del Opus Dei es contribuir a esa misión evangelizadora de la Iglesia Católica, promoviendo entre fieles cristianos de toda condición una vida coherente con la fe en las circunstancias ordinarias de la existencia y especialmente a través de la santificación del trabajo.

Algunos **rasgos del espíritu del Opus Dei** son los siguientes:

Filiación divina. «La filiación divina es el fundamento del espíritu del Opus Dei», afirma su fundador. Desde el bautismo, un cristiano es un hijo de Dios. La formación que proporciona la Prelatura fortalece en los fieles cristianos un vivo sentido de su condición de hijos de Dios y ayuda a conducirse de acuerdo con ella: fomenta la confianza en la providencia divina, la sencillez en el trato con Dios y con los demás, un profundo sentido de la dignidad de la persona y de la fraternidad entre los hombres, un verdadero amor cristiano al mundo y a las realidades creadas por Dios, la serenidad y el optimismo.

Vida ordinaria. «Es en medio de las cosas más materiales de la tierra donde debemos santificarnos, sirviendo a Dios y a todos los hombres», decía san Josemaría. La familia, el matrimonio, el trabajo, la ocupación de cada momento son oportunidades habituales de tratar y de imitar a Jesucristo, procurando practicar la caridad, la paciencia, la humildad, la laboriosidad, la justicia, la alegría y en general las virtudes humanas y cristianas.

Santificar el trabajo. Buscar la santidad en el trabajo significa esforzarse por realizarlo bien, con competencia profesional, y con sentido cristiano, es decir, por amor a Dios y para servir a los hombres. Así, el trabajo ordinario se convierte en lugar de encuentro con Cristo.

Oración y sacrificio. Los medios de formación del Opus Dei recuerdan la necesidad de cultivar la oración y la penitencia propias del espíritu cristiano. Los fieles de la Prelatura asisten diariamente a la Santa Misa, dedican un tiempo a la lectura del Evangelio, acuden con frecuencia al sacramento de la confesión, fomentan la devoción a la Virgen. Para imitar a Jesucristo, procuran también ofrecer algunas pequeñas mortificaciones, especialmente aquellas que facilitan el cumplimiento del deber y hacen la vida más agradable a los demás, así como el ayuno y la limosna.

Unidad de vida. El fundador del Opus Dei explicaba que el cristiano no debe «llevar como una doble vida: la vida interior, la vida de relación con Dios, de una parte; y de otra, distinta y separada, la vida familiar, profesional y social». Por el contrario, señalaba san Josemaría, «hay una única vida, hecha de carne y espíritu, y ésta es la que tiene que ser —en el alma y en el cuerpo— santa y llena de Dios».

Libertad. Los fieles del Opus Dei son ciudadanos que disfrutan de los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones que los otros ciudadanos, sus iguales. En sus actuaciones políticas, económicas, culturales, etc., obran con libertad y con responsabilidad personal, sin involucrar a la Iglesia o al Opus Dei en sus decisiones ni presentarlas como las únicas congruentes con la fe. Esto implica respetar la libertad y las opiniones ajenas.

Caridad. Quien conoce a Cristo encuentra un tesoro que no puede dejar de compartir. Los cristianos son testigos de Jesucristo y difunden su mensaje de esperanza entre parientes, amigos y colegas, con el ejemplo y con la palabra. Afirma el fundador: «Al esforzarnos codo con codo en los mismos afanes con nuestros compañeros, con nuestros amigos, con nuestros parientes, podremos ayudarles a llegar a Cristo». Este afán de dar a conocer a Cristo es inseparable del deseo de contribuir a resolver las necesidades materiales y los problemas sociales del entorno.

Así, mis representados se han preocupado de registrar como marcas comerciales el nombre que representa a esta Institución perteneciente a la Iglesia Católica, siendo titular de las marcas comerciales “OPUS DEI” y “OPUS”.

Al analizar la estructura del nombre de dominio “OPUSGAY.CL”, vemos que este presenta semejanzas determinantes con la marcas registradas por mi representada “OPUS DEI” y “OPUS”, siendo además engañosamente similares.

En efecto, el término “OPUS” se encuentra indisolublemente ligado a mi representada y que corresponde a la parte más destacada y con que se distingue a la Institución o Prelatura de mi representada. Por lo tanto este “juegos de palabras” que utiliza el demandado en la construcción de su nombre de dominio no hace más que provocar confusión en las personas toda vez que la pronunciación de los términos “OPUS DEI” y “OPUS GAY” tienen un grado de semejanza casi absoluto.

Esta confusión aludida anteriormente, se encuentra agravada por el hecho de que el demandado pretende utilizar su nombre de dominio para promocionar un periódico digital en nuestro país, esta circunstancia sólo la hacemos presente para destacar que mi representada también tiene protegida su marcas comerciales para distinguir productos y servicios relacionados con periódicos y afines, por lo que resulta indispensable que exista una adecuada diferenciación de los prestadores de estos productos y servicios para evitar precisamente la confusión entre los usuarios.

Ahora bien, este “juego de palabras” con el nombre de mi representado , lo reconoce expresamente el Sr. Alberto Roa, en entrevista de fecha 9 de mayo del año 2002 en el Diario La Nación, ante la pregunta del periodista de “ ¿Por qué el irónico juego de palabras Opus Dei?”, el responde “ Jugamos con el nombre del Opus Dei, porque el Opus, grafica a la sociedad de alguna manera. Grafica su intolerancia y el conservadurismo, no sólo con el tema homosexual, sino también con el tema del divorcio,

del aborto, y del uso de preservativo. El extremismo de esa mirada lo expresa el Opus Dei”.

En relación a lo anterior el nombre de dominio “OPUSGAY.CL” fue creado como una plataforma digital de la versión impresa del periódico “OPUS GAY” el cual fue solicitado como marca comercial ante el Departamento de Propiedad Industrial (hoy Instituto Nacional de Propiedad Industrial) , Solicitud N° 565.974, el cual finalmente no fue aceptado a registro por fallo de fecha 20 de junio del año 2007 emanado del Honorable Tribunal de Propiedad Industrial el cual acoge la oposición deducida por mi representada y cuya copia se adjunta al presente escrito.

Por último se debe considerar que “nombres de dominio”, pese a que no obstante se trata de una naturaleza jurídica diversa a una marca comercial, existe una realidad práctica y concreta, cuál es que hoy en día la red constituye un fundamental y popular canal de publicidad e identificador de productos y/o servicios, razón por la cuál el objetivo de esta presentación es lograr evitar que terceros se apropien de expresiones similares a marcas famosas y notorias, y que esto sea objeto de toda clase de errores y confusiones entre los consumidores, y que el público consumidor pueda identificar en Internet a mi mandante con sus marcas comerciales y nombre de dominio inscrito.

DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE PRELATURA DEL OPUS DEI DE CHILE

1.- A continuación se puede observar los registros marcarios de propiedad de mi mandante:

Marca	OPUS DEI
Tipo	Palabra
Cobertura	Productos
Clases:	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34

Solicitud N°	552179	Fecha Solicitud	07-Dic-2001
Registro N°	772719	Fecha del Registro	21-Nov-2006

Marca **OPUS DEI**
Tipo **Palabra**
Cobertura **Servicios**
Clases: **35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45**

Clase 35: (C) Servicios de importación, exportación y representación de toda clase de artículos y productos; oficina de comercio exterior; servicios de representación de empresas y marcas comerciales o de agente de terceros, en todo tipo de productos y servicios; administración computarizada de archivos; asistencia a la administración comercial o industrial; consultoría en la administración de personal; servicios de ayuda en la organización, explotación o dirección de una empresa comercial, o la ayuda a la dirección de negocios o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial; servicios de análisis de costos; de estimaciones y evaluaciones en los negocios; peritajes fiscales y de negocios; estudios e investigaciones de mercados y para negocios; evaluación de empresas; evaluación de negocios; consultoría profesional de negocios; consultas de negocios; consultoría de organización y administración de negocios; asistencia en la administración de empresas; consultoría en la administración de empresas; administradora de empresas de hoteles; investigación de negocios; servicios para la reubicación de empresas; asistencia a la administración comercial e industrial; consultoría para la dirección de negocios y problemas de personal; dirección de negocios; consultoría para la administración de personal; servicios de contabilidad; teneduría de libros; verificación de cuentas; servicios de registro, transcripción, composición, compilación, transmisión o sistematización de comunicaciones escritas y de grabaciones, así como la explotación o compilación de datos matemáticos o estadísticos; auditoría; preparación de planillas de pago; servicios de contratación de personal; oficinas de empleo; oficina de colocación de asesores para la organización de negocios; cubicación y cotización de madera; localización de vagones de mercaderías por ordenador; agencia de información comercial y publicitaria; asesorías en organización de eventos de toda clase; alquiler de maquinas y aparatos de oficina; alquiler de carteleras y paneles de anuncios de publicidad y de material publicitario; ventas en pública subasta; relaciones publicas; servicios de dactilografía, taquigrafía y estenografía; servicios de reproducción de documentos; reproducción por heliografía y offset; servicios de establecimientos de publicidad que se encargan, esencialmente, de comunicaciones al público, de declaraciones o de anuncios por todos los medios de difusión y en relación con toda clase de mercancías o de servicios; agencias de publicidad; publicación de textos publicitarios; puesta al día de documentación publicitaria; difusión de anuncios publicitarios y de material publicitario; publicidad impresa, radiofónica y televisada, hacer estados de cuentas; actualización de

material publicitario; organización de suscripción de diarios para terceros; publicidad por correo directo; servicios de distribución de prospectos, directamente o por correo, y de distribución de muestras; correo publicitario; decoración de escaparates; servicios de modelos publicitarios; servicios de modelaje para promoción de ventas; contestación de teléfonos para suscriptores ausentes; servicios de administración de negocios de artistas; representaciones de artistas; compilación de información hacia bases de datos de computación; sistematización de información hacia bases de datos de computación; demostración de productos; proyecciones económicas; expertos en eficiencia; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; encuestas de opinión; organización de ferias de negocios para fines comerciales o publicitarios; publicidad exterior; fotocopiado; procesamiento de palabras; relaciones publicas; preparación de columnas publicitarias; comerciales de radio; arriendo de maquinas fotocopiadoras; promoción de ventas para terceros; servicios secretariales; información estadística; preparación de impuestos; comerciales de televisión; servicios de venta de toda clase de productos, por catalogo y televisión; servicios de venta de toda clase de productos vía Internet, aprovisionamiento (abastecimiento), eventos especiales, ferias y exposiciones (con fines comerciales y publicitarios), servicios de secretarias temporales; selección de personal por procedimientos psicotécnicos, oficina de redacción, arriendo de maquinas expendedoras.

Clase 36: (C) Servicios bancarios; servicios prestado por una financiera; servicios financieros y monetarios que no sean servicios bancarios, tales como agencias de cambio o servicios de compensación; servicios de institutos de créditos que no sean bancos, tales como asociaciones de crédito, compañías financieras individuales, prestamistas, etc.; servicios de "trust de inversión, de las compañías "holding" y de inversión de fondos; constitución de capitales; inversión de capitales; servicios de securitización; emisión de bonos: colectas; depósitos de títulos y valores; inversiones a cualquier titulo de derechos en sociedades, acciones, bonos, deventures; servicios de corredores de valores y de bienes; servicios en relación con los asuntos monetarios, asegurados por agentes fiduciarios: servicios prestados en relación con la emisión de cheques de viaje y cartas de crédito; servicios de administradores de inmuebles, es decir, los servicios de alquiler, de estimación y tasación de bienes inmobiliarios o de socios capitalistas; gerencia de bienes inmuebles; alquiler de explotaciones agrícolas; servicios de análisis financiero; cajas de previsión; servicios de arrendamiento con opción de compra o leasing de toda clase de bienes; servicios de factoring; casa de cambio; operaciones de cambio y moneda; depósitos en cajas; servicios de actuariado; agencia de aduanas; agencia de cobro de deudas; agencias de crédito; servicios de estimaciones fiscales y financieras; garantías y fianzas; garantizadora de cheques; compañía de seguros; servicios en relación con los seguros, que no sean los propios de una compañía de seguros, tales como servicios prestados por agentes o corredores que se ocupan de seguros; los servicios prestados a los aseguradores y a

los asegurados y los servicios de suscripción de seguros; tasaciones de antigüedades; administración de casa habitación; arriendo de departamentos; tasación de arte; tasación de joyería; otorgamiento de fianzas; verificación de cheques; aclaración financiera; oficina de compensación financiera; cobranza de arriendos; organización de cobranza; consultoría financiera; consultoría de seguros; servicios de tarjetas de crédito; emisión de tarjetas de crédito; corretaje de aduanas; servicios de tarjetas de débito; oficina inmobiliaria; evaluación financiera para seguros, bancos e inmobiliarias; servicios fiduciarios; consultoría financiera; evaluación financiera de seguros, bancos y bienes inmuebles; información financiera; administradora financiera; fianza financiera; contratación de seguros contra incendio; transferencia electrónica de fondos; seguros de salud; financiamiento de arriendo-compra; información de seguro; prestamos de cuotas; corretaje de seguros; consultoría de seguros; información de seguros; suscripción de seguros; emisión de fichas de valor; financiamiento de leasing compra; leasing de granjas; leasing de bienes raíces; prestamos contra security; suscripción de seguros marinos; banco hipotecario; fondos mutuos; corretaje de empeños; agencia de bienes raíces; tasación de bienes raíces; corredores de bienes raíces; administración de bienes raíces; cobranza de arriendo; arriendo de oficinas y departamentos; servicios de pago de pensiones; servicio de caja de seguridad; bancos de ahorro; corretaje de securities; servicios de fianzas; administración fiduciaria; servicios de administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales e intangibles; cotización en bolsa, asesoría profesional prestados por profesionales universitarios, egresados de la educación superior y técnicos especializados en las áreas de la economía y finanzas, alquiler de habitaciones.

Clase 37: (C) Empresa constructora; empresa de demoliciones; movimiento de tierras; excavaciones; servicios de construcción de toda clase de obras civiles, viviendas, edificios, carreteras, puentes, aeropuertos, puertos, piscinas, oleoductos, gasoductos, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, instalaciones de regadío, diques, presas, líneas de transmisión, construcciones submarinas, fabricas, instalaciones industriales y montajes; servicios de construcción naval; astillero; construcción de barcos; servicios prestados por empresarios o maestros de obra en la construcción o fabricación de edificios permanentes, así como los servicios prestados por personas u organizaciones que se ocupan de la restauración de objetos a su estado primitivo o de su preservación sin alterar sus propiedades físicas o químicas; servicios anexos a los servicios de construcción, tales como inspecciones de proyectos de construcciones; trabajos de ingenieros de construcción; servicios de empresas especialistas en el campo de la construcción tales como las de gasfiteros, calefactores, tejedores, colocadores de vidrios, impermeabilizaciones; servicios de construcción y reparación de instalaciones domiciliarias e industriales; fontanería; servicios de

pavimentación; construcción y mantención de tuberías; construcción y reparación bajo el agua; información sobre reparación; construcción y reparación de bodegas; mantención y reparación de bóvedas de seguridad; asfaltado; albañilería; supervisión de construcción de edificios; aislamiento y sellado de edificios; construcción de stand de ferias y tiendas; trabajos de pintura y empapelado; enyesado; servicio de techado; prueba de humedad en edificios; instalación y reparación de alarmas contra incendio y robo; instalación y reparación de artículos de riego; reparación de bombas; reconstrucción de motores y maquinas que están gastados o parcialmente destruidos, instalación de equipos de cocina; afilado de cuchillos; instalación y reparación de equipo de aire acondicionado; instalación y reparación de equipo de refrigeración; instalación y reparación de equipos de calefacción; reparación y mantención de proyectos de películas y aparatos fotográficos; servicios de alquiler de maquinarias, herramientas o de material de construcción, de excavación, de movimiento de tierras y de maquinas para limpiar, arriendo y montaje de andamiajes; deshollinado de chimeneas; arriendo de maquinaria para la minería; desarmadura de vehículos y maquinas; servicios de reparación, conservación y lavado de toda clase de vehículos, maquinas, herramientas, hornos, cajas de caudales, artículos y productos; reparación de bombas; mantenimiento y reparación de aviones; tratamiento antioxido para vehículos; garaje; estación de servicios; recauchado y vulcanización de neumáticos; engrasado y lubricación de vehículos; pulido de vehículos; limpieza exterior e interior de edificios y ventanas; limpieza y mantenimiento de piscinas; limpieza de fosas sépticas; tratamientos contra la herrumbre; limpieza y reparación de calderas; lavandería; lavado en seco; limpieza, lavado, planchado; arreglo, renovaciones y transformaciones de ropa; conservación, limpieza y reparación de pieles y cuero; reparadora de calzado; remachado; limpieza de pañales; limpieza de calles; limpiado con piedra pómez; conservación y reparación de artículos de relojería; mantención y reparación de cajas fuertes; servicios de desratización y destrucción de animales dañinos y de malas hierbas; tapizado de muebles; trabajos de ebanistería; vaciado de metales; recuperadora de papeles, plásticos y textiles; restauración de cuadros y porcelana; mantención y reparación de quemadores; reparación de gabinetes; mantenimiento y restauración de muebles; barnizado; construcción de muebles; servicios de fabricación de nieve artificial; instalación, mantención y reparación de equipos de computación, maquinaria y equipos de oficina; instalación y reparación de teléfonos; información sobre construcción; desinfección; reparaciones eléctricas; instalación y reparación de elevadores y ascensores; extracción minera; supresión de interferencias en aparatos eléctricos; reparación de quitasoles y paraguas; construcción de rompe-olas en muelles; servicios de cantera; relleno de arena; reestañado; pinturas de carteles; servicios de reparación de alarmas en caso de robo o en caso de incendio, servicios de construcción, perforación, levantamiento de campos petroleros, levantamientos de terrenos, limpieza de cachivaches, limpieza de buhardillas, perforación de pozos, captación de aguas subterráneas.

Clase 38: (C) Servicios de comunicaciones escritas, radiadas, televisadas y transmitidas electrónicamente a través de redes de informática; difusión de televisión por cable, difusión por radio y difusión por televisión; difusión de programas radiados y televisados; difusión de información y datos en redes globales; servicios de comunicaciones vía micro ondas y satelitales; comunicaciones electrónicas, radiofónicas, televisadas, telefónicas, cablegráficas, telegráficas y de télex; telefonía celular; televisión por cable; expedición, despacho y transmisión de mensajes; comunicaciones por terminales de computación; comunicaciones por redes de fibra óptica; transmisión de mensajes e imágenes asistidas por computación; correo electrónico; transmisión por fax; información por telecomunicación; envío de mensajes; servicios buscapersonas por radio, teléfonos u otros medios de comunicación electrónica.

Clase 39: (C) Servicios de transporte de personas, animales o cosas por ferrocarril, calles, caminos, carreteras, agua, aire, ductos, gasoductos u oleoductos; servicios de apoyo necesariamente relacionados con esos transportes; servicios de carga, descarga, embarque y desembarque de toda clase de productos; servicios de transporte en ambulancia, transporte de valores; línea aérea; servicios de helicópteros; servicio de taxis; servicios relacionados a la inspección de mercancías antes del transporte; servicios de transporte de autos blindados; servicios de barcaza; transporte por bus; estacionamientos de autos; transporte de autos; acarreo; servicios de chofer; transporte de valores con guardia; servicios de traslado; transportes colectivos y por taxis; transporte por tranvía; transporte por tubería; transporte de viajeros; servicios prestados por compañías que explotan estaciones, puentes, transbordadores, (ferries), aeropuertos, etc., utilizados por el transportista; remolque de vehículos; servicios relacionados con el funcionamiento de los aeropuertos; desencalladura y salvamento de buques; corretaje marítimo; deposito de botes; transporte de botes; corretaje de fletes; corretaje de transporte; operación de esclusas de canal; información sobre almacenaje y transporte; lanchaje; pilotaje; transporte por barco de placer; portería; reflotaje de barcos; corretaje de barcos; servicios de buzos; arriendo de trajes de inmersión; arriendo de campanas de buzo; rompehielos; operaciones bajo el agua; salvataje bajo el agua; salvamento en general; servicios de fletamento y mudanzas; reparto de paquetes y de mercancías; fletes entrega de folletos; entrega de productos; servicios de almacenamiento, deposito y distribución de toda clase de mercancías, cosas, bienes y productos; frigorífico; arriendo de bodegas y almacenes de deposito; warrants; arriendo de automóviles, aviones, barcos, carros de arrastre y vehículos en general; arriendo de garajes, boxes y plazas de estacionamiento; arriendo de caballos; arriendo de botes; arriendo de casilleros para alimentos congelados; arriendo de refrigeradores; arriendo de containers de almacenaje; arriendo de parrillas para

techos de vehículos; arriendo de sillas de ruedas; servicios de recolección, almacenamiento, transporte y distribución de aguas potables y/o servidas y otros huidos líquidos o gaseosos y de desechos, basura y desperdicios; distribución de energía; servicios de embalaje, acondicionamiento y empaquetado de mercancías antes de su expedición y servicios relacionados con lo anterior; distribución de electricidad; bodegaje; distribución y suministro de agua; agencia de turismo con excepción de reserva de hoteles y de pensiones; servicios que consisten en informaciones referentes a los viajes o los transportes de mercancías por intermediarios y agencias de turismo; informaciones relativas a tarifas, horarios y medios de transporte; servicio de reserva de pasajes; servicios de acompañamiento de viajeros; organización de viajes, excursiones y cruceros; servicios de Courier; entrega de mensajes y productos; entrega de productos a pedido por correo, entrega de diario, servicios de agencia de viaje o de intermediarios que aseguren reserva de hoteles para viajeros.

Clase 40: (C) Servicios de tratamiento o transformación mecánica o química de toda clase de objetos o sustancias y todo tratamiento que implique una modificación de sus propiedades esenciales, tales como servicios de tratamiento de aguas; purificación del aire; ahumado de alimentos; conservación de alimentos y bebidas; prensado de frutas; molinería; empresa minera; reciclaje de basuras y desechos; taxidermia; rectificación con muela (amolado); tratamiento antipolilla de telas y pieles; apresto de papel y textiles; trabajos en madera; tala y corta de madera; aserradura; cepillado; chapado; revestimiento y chapado de metales; revestimiento por electrolisis; azogamiento (plateado); doradura; cromado; niquelado; estañado; galvanización; tratamiento y temple de metales; laminado; soldadura; trabajos de forja; grabado; fresado; imantación; pulimiento; soplado de vidrios y cristales; tratamiento y blanqueo de tejidos; sastres; costura; bordados; corte y ribeteado de telas; teñido de telas, pieles y cueros; tintorería; urdidura; encogimiento de telas; ignifugado, tratamiento para la inarrugabilidad e impermeabilización de tejidos; tratamiento de la tana; trabajos en cerámica; trabajo del cuero; guarnicionería; trabajo de las pieles y confección, satinado y lustrado de pieles; curtiduría; grabado; estampado de dibujos; encuadernación; tratamiento del papel; revelado y tratamiento de películas fotográficas y cinematográficas; abrasión; desodorización y refrescamiento del aire; modificación de vestuario; matanza de animales; aplicación de terminaciones a textiles; ensamblado de materiales a pedido para terceros; herrería; calderero; bruñido de abrasión; enchapado de cadmio; revestimiento con material incombustible; preencogido de telas; tratamiento de telas; impermeabilización de telas; alteración de telas; tratamiento antiarrugas para vestuario; ensamblaje a pedido de materiales para terceros; moda a pedido de pieles; servicios de un técnico dental; destrucción de basura y desechos; hechura de vestidos; orillado de telas; producción de energía; impermeabilización contra fuego de tejidos; impermeabilización contra agua de tejidos; enmarcación de obras de arte; pulido de

vidrios ópticos; incineración de basura y desechos; información sobre tratamiento de materiales; trazado con láser; magnetización; fundido de metales; procesamiento de aceites; terminado de papel; impresión de moldes; impresión fotográficas; fotograbado; preencogido de telas; acolchado; refinamiento; arriendo de generadores; talabarteros; teñidos de calzado; tratamiento de matizado de ventanas; evolución de lana, alquiler de maquinas de hacer punto, imprenta; litografía (impresión), impresión offset; impresión de serigrafía, selección de basura y material reciclable, clasificación de lana.

Clase 41: (C) Servicios de educación, esparcimiento, recreación y diversión, tales como: educación preescolar; educación básica; educación media; educación superior; educación universitaria; educación de adultos; educación para el trabajo; educación a distancia; universidad; colegio; liceo; jardín infantil; kindergarten; instituto profesional; academia de formación técnica; instituto de capacitación; preuniversitario; escuela de arte; escuela de baile; academia de música; academia de idiomas; academia de modas; cursos de computación; escuela de artes marciales; escuela de conductores; escuela de culinaria; escuela de fotografía; escuela de cosmetología; escuela de locutores; escuela de mecánica; escuela de modas; escuela de modelos; escuela de natación; escuela de peluquería; escuela de deportes; escuela de secretariado, dactilografía y taquigrafía; escuela de yoga; escuela de doctrinas esotéricas; escuela de vuelo; escuela de publicidad; escuela de radio y televisión; talleres de desarrollo psicológico; talleres artísticos culturales (juegos de salón, cine, folclore, teatro, artesanía); talleres de jardinería y plantas de interior; talleres de pintura; capacitación en tareas hogareñas tales como reparación de artefactos domésticos, carpintería, primeros auxilios, poda y cultivo de arbustos y plantas, gasfitería; internados; cursos por correspondencia; educación religiosa; información sobre educación; exámenes educacionales; realización de actividades deportivas en general; gimnasia; atletismo; organización de eventos deportivos; organización de paseos y caminatas; club deportivo; arriendo de locales, canchas e instalaciones deportivas; campamentos vacacionales y deportivos; suministro de medios para jugar golf, educación física; demostraciones prácticas; suministro de instalaciones deportivas; arriendo de equipos deportivos; arriendo de estadios; arriendo de canchas de tenis; servicios de campos deportivos; fijación de horario de eventos deportivos; organización de competencias de educación, de entretenimientos deportivos; biblioteca; museo; galerías de arte; club social; servicios de biblioteca móvil; biblioteca de prestamos; espectáculos artísticos de toda clase, tales como orquesta, danza, ballets, opera, teatro, mimos, canto, coro, peña folclórica, cabaret, teatro de variedades, magos, malabaristas, humoristas, strip tease; circo; espectáculos y entretenimientos infantiles tales como payasos, títeres, magos, representaciones; doblaje; servicios de animación; información sobre entretenimiento; informaciones sobre recreación; representaciones en vivo; salones de concierto; servicios de orquesta; organización de fiesta;

servicios empresariales para la organización de espectáculos; producción de espectáculos; discoteca; salón de baile; boite; arriendo de elementos para fiestas y eventos especiales, tales como mesas, sillas, micrófonos y equipos de audio, luces, carpas, etc.; arriendo de equipos audiovisuales; empresa de espectáculos; reservación de asientos para espectáculos; planificación de fiestas; parque de entretenimientos; parque de atracciones mecánicas; salón de pool y billar; juegos de salón; cine; servicios de galerías de diversión; casinos; apuestas; servicios de doma, entrenamiento y adiestramiento de animales; zoológico; producción de programas de radio y televisión; arriendo de aparatos de televisión y radio; entretenimiento radial; arriendo de grabadoras de video cassette; servicios de estudio de grabación; suministro de instalaciones para recreación; arriendo de equipo de audio; arriendo de equipo de video grabadoras; arriendo de películas, videos, juegos electrónicos y grabaciones sonoras; filmación de películas y videos; grabación de sonido; producción de películas; arriendo de proyectores de películas y sus accesorios; estudios de cine; arriendo de películas de cine; arriendo de aparatos de iluminación para teatros o estudios de televisión; arriendo de películas; arriendo de escenografía; arriendo de grabaciones de sonido; servicios de guionistas; producciones teatrales; tutoría; empresa editorial; publicación de libros; edición de videos; publicación de textos que no sean publicitarios; organización y conducción de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposium y talleres; suministro de instalaciones de museos para presentaciones y exposiciones; organización de exposiciones para fines educativos o culturales; organización de concursos de belleza; servicios de clubes para fines educativos; servicios de club de salud; arriendo de equipo para cazadores submarino; operación de loterías; modelos para artistas; organización de loterías, asesoría profesional prestados por profesionales universitarios, egresados de la educación superior y técnicos especializados en las áreas de la educación; edición de textos escritos. Reportajes fotográficos, eventos especiales, ferias y exposiciones (con fines culturales o educativos), suministro de instalaciones para exposiciones, orientación vocacional, servicios de traducción; interpretación de lenguaje de signos, servicios de fotografía; microfilmación; servicios de fotocomposición; videograbación alquiler de: aparatos eléctricos, distribuidores automáticos, servicios de reporteros de noticias, bote, quintas de recreo, arriendo de salas de fiestas. espectáculos y eventos especiales, gestión de lugares para congresos.

Clase 42: (C) Investigación cosmética; diseño de interiores y decoración, servicios profesionales y de asesoría profesional prestados por profesionales universitarios, egresados de la educación superior y técnicos especializados en las áreas de la ingeniería, construcción, derecho, arquitectura, medicina, psicología, medicina veterinaria, agronomía, biología, biología marina, zoología, odontología, enfermería, kinesiología, topografía, cartografía, diseño y periodismo; agrimensura; consultoría de arquitectura; consultoría en propiedad

intelectual; consultoría profesional no comercial, consultoría de propiedad industrial; servicios legales, servicios de diseño de empaques; diseño de vestuario, dibujo para ingeniería, prospección geológica; estudios de proyectos (no relacionados con la dirección de los negocios); peritajes, informes de peritos, trabajos de ingenieros; consultas profesionales (no relacionadas con la dirección de los negocios); servicios de ingenieros que se encargan de evaluaciones, estimaciones, investigaciones e informes, estudio técnicos de proyectos; levantamiento de planos; levantamiento de planos geológicos; levantamiento de planos de tierra; planificación urbana; servicios de asesores de construcción; elaboración de planos para la construcción; servicios de computación e informática en general; asesoría profesional en el área de la computación e informática; diseño de programas computacionales; programación para computadores; recuperación de datos computacionales; arriendo de tiempo de acceso para datos computacionales; consultoría en el área de equipos computacionales; mantención de programas de computación; actualización de programas computacionales; análisis de sistemas de computación; consultoría en el área de los equipos de computación; arriendo de programas de computación, alquiler de ordenadores computadores, servicios de análisis para la explotación de yacimiento petrolífero o minero; control de pozos de petróleo; sondeos de pozos; prospección de petróleo; peritajes, informes de peritos de yacimientos petrolíferos; peritajes, informes de peritos geológicos; prospección petrolera; análisis para la explotación de campos petroleros; pruebas de campos petroleros, decoración de interiores; servicios de dibujantes para embalajes; dibujo industrial; ensayo de materiales; ensayo de textiles; prueba de materiales; prueba de textiles; control de calidad, diseño de artes gráficas, servicios meteorológicos, consultoría en protección ambiental; predicción del clima; investigación sobre cosmetología; investigación sobre genealogía; investigación sobre mecánica; investigaciones bacteriológicas; investigaciones geológicas; investigaciones legales; investigaciones químicas; investigaciones técnicas; investigación y desarrollo para terceros; investigaciones judiciales; prospección pesquera, geológica, de petróleo; explotación submarina; servicios de arbitraje, autenticación de obras de arte, inspección técnica de vehículos.

Clase 43: (C) Servicios prestados procurando el alojamiento, el albergue y la comida, por hoteles, moteles, pensiones, campamentos turísticos, hogares turísticos, granjas-pensión (casa de labranza para turistas), asilos para personas mayores andanas, casas de vacaciones; suministro de instalaciones de campamentos; dirección de hoteles; servicios de hoteleros; pensionados; pensiones; reserva de pensiones; arriendo de hospedaje temporal; oficina de hospedajes para hoteles y casas de alojamiento; reservación de hospedaje temporal; servicios prestados por establecimientos que se encargan esencialmente de procurar alimentos o bebidas preparadas para el consumo; tales como restaurantes, restaurantes de auto servicios,

salones de té, café, fuentes de soda, cantinas, bares, servicios de procuración de alimentos preparados a domicilio, servicios de salones de coctel; guarderías infantiles, arriendo de edificio portátiles, arriendo de sillas, mesas, mantelería y cristalería, arriendo de salones de reuniones, arriendo de carpas, servicios de hospedaje.

Clase 44: (C) Casas de reposo y casas de convalecencia, hospicios, sanatorios, hospital; clínica; sanatorio; servicios de rehabilitación; tratamientos para adelgazar; clínica dental; clínica veterinaria; hotel para animales; servicios de acupuntura, iriología, homeopatía; pedicuro; fisioterapia; masaje; servicios médicos; inseminación artificial; servicios de sanidad; servicios ópticos; laboratorios bromatológicos, clínicos, de análisis bacteriológico, de análisis de agua, de análisis químico, de cosméticos, de ensayo de materiales, dentales, fotográficos, geológicos, ópticos, basculares, veterinarios; análisis químico; bacteriología; servicios químicos; investigación biológica; servicios de banco de sangre; cuidado de la salud; asistencia médica; servicios de partera; servicios de ópticos; consejería en farmacia; terapia física; investigación física; pruebas psicológicas; servicios de psicólogos; cirugía plástica; asistencia veterinaria, salones de belleza; salones de peluquería; centro de estética depilación; cosmetología; peluquería para animales, implantación de cabello; manicure; masajes, realización de arreglos florales, horticultura; abono aéreo o no de fertilizantes y otros productos químicos destinados a la agricultura; jardinería, servicios de jardineros (paisajistas); servicios de viveros; vivero de plantas; exterminio de plagas para agricultura, desmalezamiento, alquiler de material para explotaciones agrícolas, arriendo de equipo agrícola, arriendo de instalaciones de sanitización, cría de animales; baños públicos, baños turcos, servicios de rehabilitación, alquiler de sanitarios químicos portátiles.

Clase 45: (C) Servicios de acompañamiento en sociedad, información sobre la moda; servicios de mayordomo, chaperones, establecimientos funerarios; crematorios; entierros; servicios religiosos y de desarrollo espiritual; iglesia; organización de reuniones religiosas, escritura de cartas; personales; servicios de adivinación, mentalismo, quiromancia, horóscopos, agencia de detectives; servicios de escolta; vigilantes privados; indagaciones, encuestas sobre personas dadas por desaparecidas; protección civil; agencias matrimoniales; agencias para el intercambio de relaciones; guardaespaldas personal; consultoría en seguridad; protección; guardias y guardias nocturnos, alquiler de trajes, uniformes, disfraces, ropa, arriendo de vestuario, servicios de cuidado de niños, investigación, búsqueda de personas dadas por desaparecidas, servicios de aperturas de cerraduras, apertura de cerraduras de seguridad, servicios de extinción de incendios, asesorías en propiedad industrial.

Solicitud N°	1104741	Fecha Solicitud	29-Abr-2014
Registro N°	1141626	Fecha del Registro	23-Mar-2014

Marca **OPUS**
Tipo **Palabra**
Cobertura **Productos**
Clases: **5 13 14 15 16 25 29**

Clase 5: (c) incl.productos farmaceuticos y veterinarios; productos higienicos para la medicina; sustancias dieteticas para uso medico, alimentos para bebes; emplastos, material para apositos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destruccion de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase 13: (c) incl.armas de fuego; municiones y proyectiles; explosivos; fuegos de artificio.

Clase 14: (c) incl.metales preciosos y sus aleaciones y articulos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyeria, bisuteria, piedras preciosas; relojeria e instrumentos cronometricos.

Clase 15: (c) incl.instrumentos de musica.

Clase 16: (c) incl.papel, carton y articulos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; articulos de encuadernacion; fotografias; papeleria; adhesivos (pegamentos) para la papeleria o la casa; material para artistas; pinceles; maquinas de escribir y articulos de oficina (excepto muebles); material de instruccion o de ensenanza (excepto aparatos); materias plasticos para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta, cliches.

Clase 25: (c) incl.ropa de vestir, calzados, sombrereria.

Clase 29: (c) incl.carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lacteos; aceites y grasas comestibles.

Solicitud N°	818903	Fecha Solicitud	07-May-2008
Registro N°	833119	Fecha del Registro	21-Abr-2008

2.- Nombre de dominio renovado con anterioridad a la solicitud del nombre de dominio respecto del cual se solicita la revocación: **OPUSDEI.CL**

Creemos poco necesarias mayores explicaciones en relación a los signos de mis mandantes.

DERECHO

El inciso tercero del artículo 11 del Reglamento, establece “ **Cuando un nombre de dominio hubiera sido inscrito, será publicado por NIC Chile en una lista de “ dominios inscritos” y se mantendrá en dicha lista por un plazo de publicidad de 30 (treinta) días corridos a contar de dicha publicación, para los efectos de lo señalado en el número 18 de esta Reglamentación”**

En concordancia con el artículo 11 anterior, el artículo 18 inciso primero del Reglamento, establece “ **Toda persona natural o jurídica que estime afectados sus derechos por la inscripción de un nombre de dominio podrá pedir la revocación de esa inscripción, la cual se sujetará a la Política de Resolución de Controversias por Nombre de Dominio. CL”**

En otras palabras, el Reglamento faculta a cualquier interesado cuyos derechos, por él estime afectados, a presentar una solicitud de revocación , con lo cual se genera un conflicto que debe necesariamente resolverse por medio de un arbitraje. Lo anterior, sin perjuicio que las partes logren un avenimiento o bien haya desistimientos de por medio. Siendo de esta manera, corresponde al revocante, a acreditar un mejor derecho para ostentar la titularidad del nombre de dominio en disputa.

Por su parte, el artículo 14 del mismo Reglamento señala, entre otras cosas, **que será responsabilidad exclusiva de cada solicitante el que su inscripción cumpla con las normas legales vigentes en el territorio de la República y que no vulnere derechos de terceros.**

LA PRELATURA DEL OPUS DEI DE CHILE, posee respecto de la marcas singularizadas a lo largo de este escrito, un derecho de propiedad adquiridos con anterioridad, el cual se encuentra debidamente amparado en virtud a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 19.039 sobre Propiedad Industrial, en relación al artículo 19 N° 25 de la Constitución Política de la República.

Así, el artículo 2° primera parte de la Ley N° 19.039, establece que *“cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá gozar de los derechos de la propiedad industrial que garantiza la Constitución Política, debiendo obtener previamente el título de protección correspondiente de acuerdo con las disposiciones de esta ley”*.

Por su parte, el inciso 3° del artículo 19 N° 25 de la Constitución Política prescribe: *“Se garantiza, también, la propiedad industrial sobre las patentes de invención, “marcas comerciales”, modelos, procesos tecnológicos u otras creaciones análogas, por el tiempo que establezca la ley”*.

Según lo podrá corroborar el Sr. Juez Arbitro, **PRELATURA DEL OPUS DEI DE CHILE** de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.039, ha adquirido legítimamente el derecho de propiedad sobre sus marcas.

Sin embargo, es necesario tener presente las marcas registradas por mi mandante es “OPUS DEI” y “OPUS”, el que cuenta con la debida notoriedad y distintividad exigidos por la Ley de Propiedad Industrial.

En consecuencia, no resulta legítimo que un tercero, sin derecho alguno, solicite el nombre de dominio “OPUSGAY.CL”, es decir, **una derivación de las marcas comerciales y del nombre de dominio registrado por mi cliente, como se ha demostrado.**

Por otro lado, sin perjuicio de lo señalado precedentemente, el interés preferente para solicitar la revocación del nombre de dominio en disputa se encuentra en el elemento principal y destacado del mismo ,a saber “OPUS” se encuentra estrechamente relacionado con el nombre de la Institución de mi representada , siendo además engañosamente a las marcas que representan su nombre a saber “OPUS DEI” y “OPUS”.

En caso de que se asigne el nombre de dominio en disputa al Sr. GONZALO SEBASTIAN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, resultaría en una ofensa al nombre y principios que promueve la Institución de mi representada, no debemos olvidar que la construcción del nombre OPUS GAY, según se señala y se puede acreditar de los antecedentes acompañados en esta demanda fue deliberadamente escogido para “jugar con el nombre del OPUS DEI”. Además, de concederse el nombre de dominio al demandado, esto será inductivo a error y confusión entre los consumidores respecto a la procedencia, calidad y género de los productos o servicios que a través del sitio web “OPUSGAY.CL” se promocionen, llegando a creer que el diario electrónico es apoyado y promocionado por mi representada lo cual evidentemente no será cierto.

En consecuencia, debe considerarse que es un hecho conocido y aceptado que existe una íntima relación entre una marca comercial y un nombre de dominio. Así, lo anteriormente señalado cobra importancia cuando hemos evidenciado que mi mandante es titular del registro marcario “OPUS DEI” y “OPUS” los cuales han sido debidamente solicitado ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

Mis mandantes no tienen porqué permitir que un tercero ajeno pretenda cualquier clase de apropiación respecto de sus marcas y nombre Institucional.

Finalmente, estimamos que en este caso es procedente aplicar lo que en doctrina se conoce como “**criterio de la identidad**. Conforme a éste, se debe preferir a aquella parte cuya **marca**, nombre u otro derecho o interés sea **idéntico** al SDL del dominio litigioso, y si ninguno de los derechos de las partes presenta dicha identidad, a aquella parte cuyo derecho, o el **núcleo relevante o evocativo** del mismo sea idéntico al SDL del dominio litigioso o **presente una mayor similitud o vinculación lógica¹**”

No cabe duda en este caso que mi mandante es quien puede identificarse con la expresión que constituye el nombre de dominio en conflicto, por cuanto posee marcas comerciales registradas (y en uso), cual es la señalada en el cuerpo de esta presentación y cuyos detalles se acompañan en un otrosí.

¹ Sentencia pronunciada el 12 de Enero de 2009, “webdreams.cl”, por el árbitro Marcos Morales Andrade.

Como señala en un fallo el profesor Ricardo Sandoval López², “ante la decisión de tener que preferir un signo distintivo por sobre otro y su titular, este sentenciador se inclina por preferir a **quien efectivamente ha acreditado el uso legítimo del mismo y su protección a través de privilegios debidamente publicitados frente a terceros como es la inscripción de una marca comercial y la inscripción de nombres de dominio, con el consiguiente fortalecimiento de la certeza jurídica en estricta relación al objeto de este juicio arbitral**”.

En definitiva, ha quedado demostrado que mis mandantes poseen argumentos más que suficientes como para estimar que su posición no da pie para análisis alguno destinado a ponderar su mejor derecho, por lo que procede la eliminación de la primera solicitud efectuada por la Sr. **GONZALO SEBASTIAN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ** y en definitiva asignar el nombre de dominio a mi mandante **PRELATURA DEL OPUS DEI DE CHILE**.

POR TANTO,

A USTED PIDO: Acoger los argumentos interpuestos por mi representada al momento de resolver el presente conflicto, y en definitiva disponer el rechazo y revocación del nombre de dominio “**OPUSGAY.CL**” efectuada por la Sr. **GONZALO SEBASTIAN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ** , asignándoselo a mi representada **PRELATURA DEL OPUS DEI DE CHILE., todo con todo con expresa condena en costas.**

PRIMER OTROSI: En mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, con patente al día, actúo y asumo personalmente el patrocinio de ésta causa y vengo en este acto a delegar poder con el que actuó en el abogado habilitado para el ejercicio de la profesión **CRISTÓBAL RADDATZ MOMBERG**, RUT 9.964.987-9, de mi mismo domicilio, quien firma en señal de aceptación.

² Sentencia de fecha 16 de Diciembre de 2008, “senco.cl”

SEGUNDO OTROSI: Sírvase tener por acompañados los siguientes documentos, con citación:

- 1.- Copia simple del poder y delegación del mismo donde consta mi personería para obrar en representación de **PRELATURA DEL OPUS DEI DE CHILE**
- 2.- Copia simple de certificados de registros de las marca **OPUS DEI** y **OPUS** individualizadas en el cuerpo de este escrito.
- 3.- Impresos del sitio web de mi mandante **opusdei.cl**.
- 4.- Copia simple obtenida del sitio web cooperativa.cl de la noticia referente al diario homosexual **OPUS GAY** de fecha 4 de mayo de 2002.
- 5.- Copia simple del fallo emanado del Honorable Tribunal de Propiedad Industrial de fecha 20 de junio del año 2007 que rechaza a registro la marca **OPUS GAY**.
- 6.- Copia simple del Diario La Nación de fecha 9 de mayo de 2002 al entonces periodista y director del diario **OPUS GAY** Sr. Alberto Roa.
- 7.- Copia simple obtenida de NIC Chile del nombre de dominio opusdei.cl

POR TANTO,

A UD. SOLICITO tenerlos por acompañados.

